

## INFORME DE COMISARIO

**Junta de accionista  
MONDOCORP S.A.  
Guayaquil - Ecuador**

1.- He examinado el Balance General de Mondocorp S.A. al 31 de Diciembre de 1999, el estado conexo e lujos efectivos, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

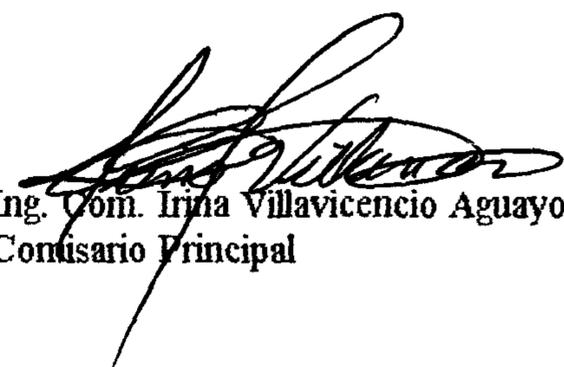
2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases favorables para mi opinión.

3.- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en disposiciones vigentes.

4.- Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptados, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen disposiciones erróneas de carácter significativo o incluyen el examen a base de prueba de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción al impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes, para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

5.- En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la situación financiera de Mondocorp S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y los cambios en sus flujos de efectivos por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Mondocorp S.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1999.

  
Ing. Com. Irina Villavicencio Aguayo  
Comisario Principal

Abril 10, 1999